



Ciudadanía
y Desarrollo

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ECUADOR

145

PRESENTES

AUSENTE

Asamblea Nacional 2025-2029

Legislación, fiscalización,
representación y transparencia
durante su primer año de
gestión.

Con el apoyo de:



CRÉDITOS

Fundación Ciudadanía y Desarrollo

Mauricio Alarcón Salvador
Director Ejecutivo

Marcelo Espinel Vallejo
Subdirector

Observatorio Legislativo

Roger Celi Pérez
Investigador

María Andrea Coronel
Investigadora

Juan Carlos Lovato
Diseño y diagramación

Mayo, 2026
Quito - Ecuador

Toda la información presentada en este informe proviene de fuentes oficiales como el sitio web de la Asamblea Nacional. El último corte de datos se realizó el 8 de mayo de 2026. Es importante señalar que se presentó una solicitud de acceso a la información pública que aún no ha sido respondida. Si deseas procesar los datos por tu propia cuenta, accede a la base de datos abierta.

Sitio web Asamblea Nacional

CLICK AQUÍ

Base de datos abiertos - Observatorio Legislativo

CLICK AQUÍ

Solicitud de acceso a la información pública presentada

CLICK AQUÍ

Este trabajo se llevó a cabo gracias al apoyo de la Fundación Hanns Seidel - Ecuador. Las opiniones expresadas en esta publicación son de sus autores y no reflejan necesariamente la visión u opinión de la Fundación Hanns Seidel - Ecuador.



Este trabajo está creado bajo licencia CC BY-ND 4.0 DE. Fundación Ciudadanía y Desarrollo no se hace responsable de las consecuencias de su uso para otros fines o en otros contextos.

●●● AGRADECIMIENTO

El Observatorio Legislativo es una iniciativa de Fundación Ciudadanía y Desarrollo que, desde hace más de una década cuenta con la cooperación de la Fundación Hanns Seidel. Este informe se suma a los productos elaborados con el apoyo recibido en el marco de dicha cooperación, que ha sido clave para alcanzar nuestros objetivos.

¿QUÉ HIZO LA ASAMBLEA EN SU PRIMER AÑO DE GESTIÓN DEL PERÍODO 2025 - 2029?

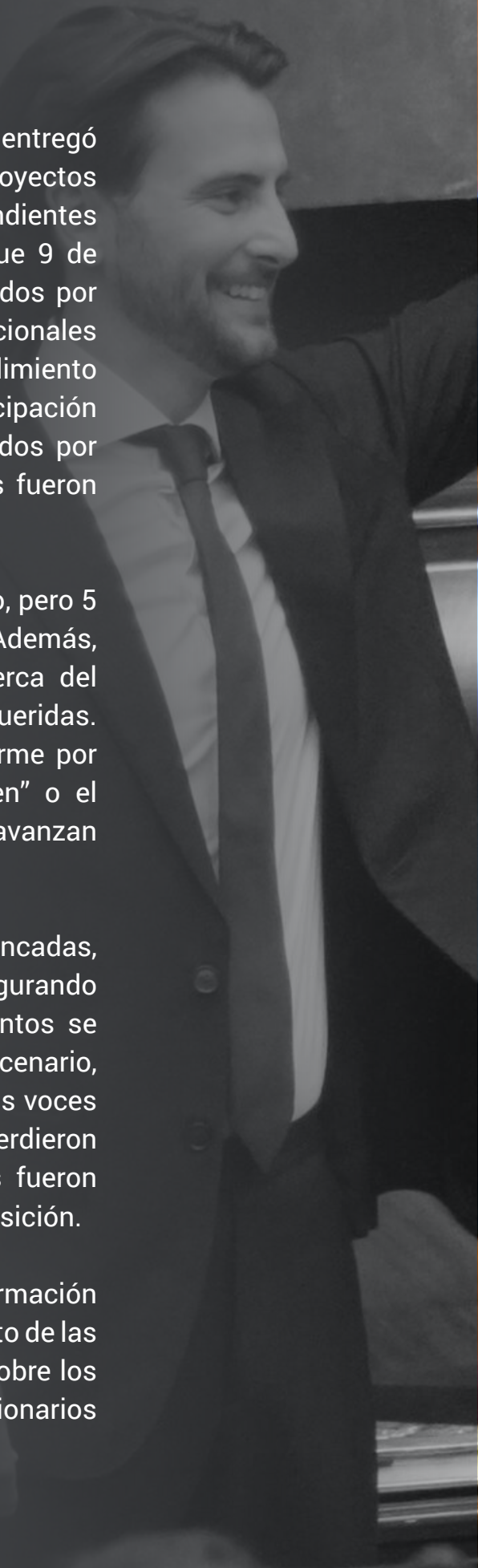
Durante su primer año del período 2025-2029 la Asamblea entregó al país 28 nuevas leyes. De estas, 22 corresponden a proyectos aprobados en segundo debate y 6 a vetos presidenciales pendientes de periodos legislativos anteriores. Llama la atención que 9 de estas leyes fueron proyectos económicos urgentes enviados por el Ejecutivo. De estas, dos ya fueron declaradas inconstitucionales y otras seis enfrentan acciones por errores de procedimiento parlamentario y vulneración del derecho a la participación ciudadana. Mientras tanto, apenas 2 proyectos presentados por legisladores llegaron a convertirse en ley y 22 iniciativas fueron archivadas, en su mayoría provenientes de la oposición.

En fiscalización, se presentaron 7 pedidos de juicio político, pero 5 de ellos fueron archivados antes de su debate en el Pleno. Además, se registraron 5866 pedidos de información, aunque cerca del 20% sigue sin respuesta por parte de las entidades requeridas. A esto se suman temas que siguen sin una actuación firme por parte del Legislativo, como el caso denominado "Progen" o el desabastecimiento en hospitales, donde los procesos avanzan lentamente y todavía no hay responsables ni sanciones.

En representación, el Pleno registró 12 bajas en distintas bancadas, principalmente de Revolución Ciudadana y Pachakutik, configurando una agrupación de independientes que en varios momentos se alineó con el oficialismo para alcanzar mayorías. En este escenario, el debate legislativo estuvo marcado principalmente por las voces del oficialismo, mientras los sectores de oposición perdieron espacio e incluso enfrentaron sanciones. 7 legisladores fueron sancionados durante este periodo, en su mayoría de la oposición.

En transparencia, continúan los vacíos en el acceso a la información legislativa. Todavía no existe información clara sobre el costo de las sesiones de la Asamblea realizadas fuera de su sede, ni sobre los beneficios de residencia entregados a legisladores y funcionarios de la Asamblea.

ASAMIN



LEGISLACIÓN

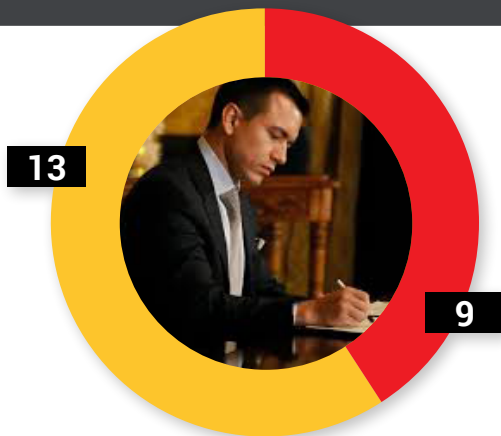
El siguiente análisis se centra en las

22 leyes aprobadas en segundo debate

ya que los 6 vetos resueltos corresponden a leyes aprobadas en periodos previos que tenían únicamente pendiente la resolución de la objeción del Presidente.

¿LEYES APROBADAS?

22 leyes fueron aprobadas en segundo debate en este periodo. 41% corresponde a iniciativas de carácter económico urgente, presentadas por el Presidente de la República.



● Tratamiento regular ● Urgentes en materia económica

¿QUÉ TEMAS ABORDAN LAS NUEVAS LEYES?



Accede al listado completo



¿QUÉ HA PASADO CON LAS NUEVAS LEYES?

De 22 leyes aprobadas, 2 fueron declaradas inconstitucionales y otras 6 afrontan demandas de inconstitucionalidad.

Declaradas inconstitucionales

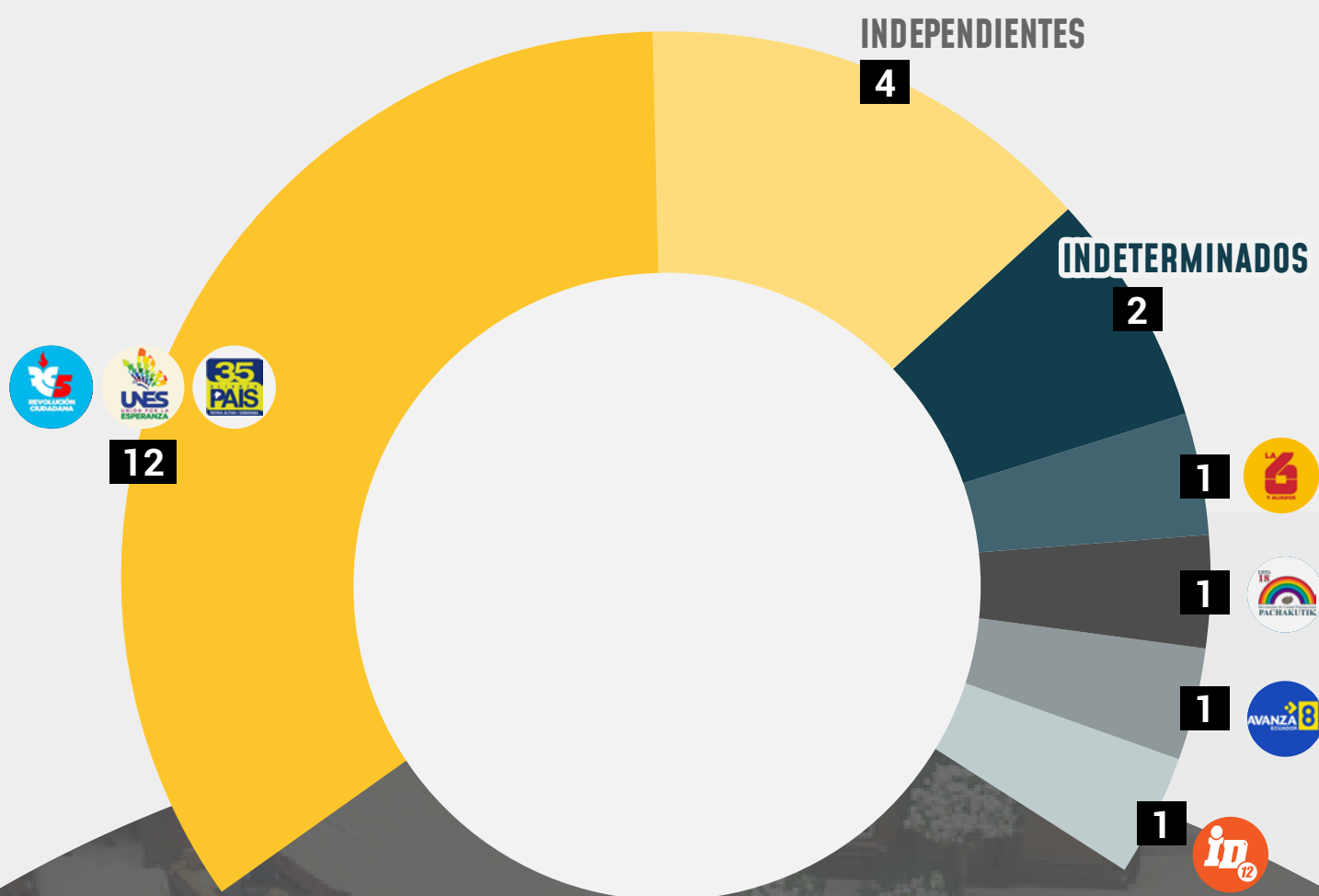
Ley Orgánica de Integridad Pública ([Sentencia 52-25-IN/25](#))
Ley Orgánica de Solidaridad Nacional ([Sentencia 51-25-IN/25](#))

Con demandas de inconstitucionalidad

Ley Orgánica de Inteligencia
Ley Orgánica para el fortalecimiento de las Áreas Protegidas
Ley Orgánica de Transparencia Social
Ley de Fortalecimiento y Sostenibilidad Crediticia
Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD para la sostenibilidad y eficiencia del gasto de los GADs
Ley Orgánica para el Fortalecimiento de los Sectores Estratégicos de Minería y Energía

PROPUESTAS ARCHIVADAS

22 propuestas fueron archivadas en este periodo, siendo la mayoría propuestas de la oposición.



¿QUÉ PASÓ CON LAS REFORMAS Y ENMIENDAS CONSTITUCIONALES?

PROYECTOS ARCHIVADOS

- Reforma parcial a los artículos 110 y 115 sobre eliminación del financiamiento público de la política.

No fue aprobada en el referéndum y consulta popular.

- Reforma parcial al artículo 5 sobre la posibilidad de instalar bases militares extranjeras en territorio nacional.

No fue aprobada en el referéndum y consulta popular.

- Enmienda al artículo 149 sobre funciones exclusivas para la Vicepresidencia de la República.

Inadmitida por la Corte Constitucional.

- Enmienda a los artículos 2, 302 y 303 sobre el reconocimiento del dólar como moneda oficial.

No fue calificada por el Consejo de Administración Legislativa.



PROYECTOS EN TRÁMITE

- Enmienda al artículo 119 sobre los nuevos requisitos para asumir el cargo de asambleísta.

Tramitado en primer debate

- Reforma parcial al artículo 5 sobre la posibilidad de instalar bases militares extranjeras en territorio nacional.

En proceso de referéndum ciudadano

- Enmienda a los artículos 35 y 51 sobre la situación jurídica de las Personas Privadas de Libertad.

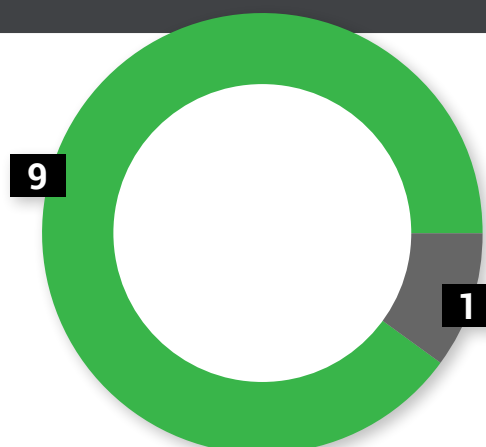
Avoco de conocimiento por el Consejo

de Administración Legislativa

RELACIÓN EJECUTIVO - LEGISLATIVO

¿QUÉ PASÓ CON LOS PROYECTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA?

De los **10** proyectos de ley presentados por el presidente Noboa, **9** fueron aprobados y está en trámite el *Proyecto de Ley para la Creación del Cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas*.



● Aprobados ● En trámite

¿QUÉ PASÓ CON LOS PROYECTOS DE LOS LEGISLADORES?

2 de 266 proyectos

presentados por los asambleístas en este periodo fueron aprobados.



AGENDA PARLAMENTARIA 2025-2027

La **agenda parlamentaria** establece 5 ejes temáticos que agrupan un total de 53 proyectos de ley. Sin embargo, **carece de mecanismos de trazabilidad** que permitan hacer seguimiento al avance de las iniciativas como el estado actualizado de cada proyecto o códigos de identificación.



19% de cumplimiento

*Debido a que la agenda no incluye códigos de identificación, estado, ni proponentes de los proyectos, el cálculo del avance se realizó considerando las leyes aprobadas durante este periodo que constan en dicha agenda.

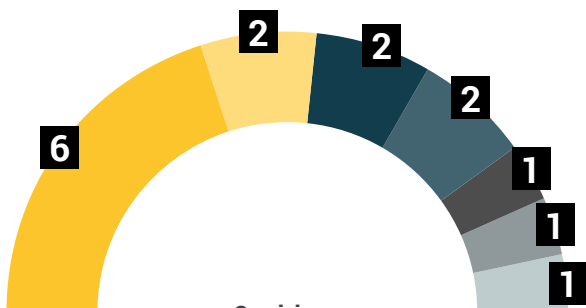
La Asamblea Nacional **no transparenta los resultados de la evaluación semestral** de la Agenda Parlamentaria, pese a que esta evaluación debe realizarse conforme a lo establecido en el artículo 12, numeral 8, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

¿EN QUÉ COMISIONES ESTÁN LOS PROYECTOS DE LA AGENDA?

EFICIENCIA DEL ESTADO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

15 proyectos de ley

Proyectos aprobados: 3



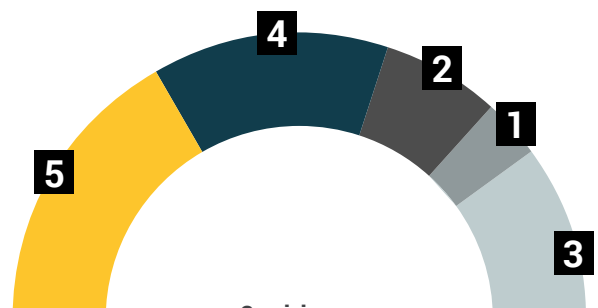
Comisiones

- Justicia
- Transparencia
- GADs
- Desarrollo Económico
- Relaciones Internacionales
- Régimen Económico
- Garantías Constitucionales

DESARROLLO SOCIAL

15 proyectos de ley

Proyectos aprobados: 3



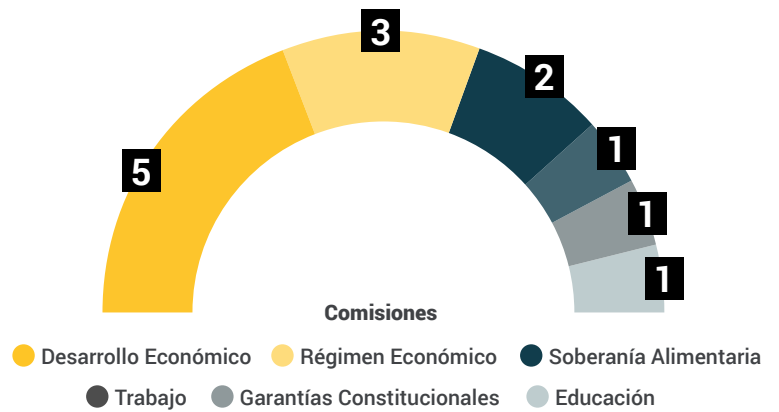
Comisiones

- Trabajo
- Salud
- Niñez y Adolescencia
- Garantías Constitucionales
- Educación

DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE

13 proyectos de ley

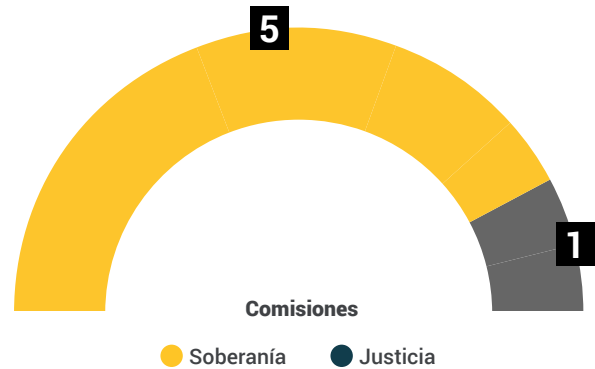
Proyectos aprobados: 1



SEGURIDAD CIUDADANA

6 proyectos de ley

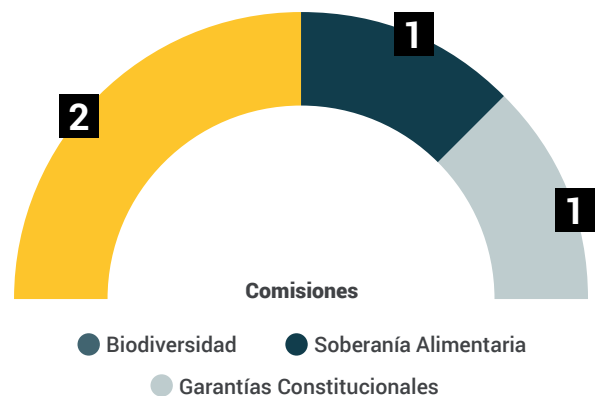
Proyectos aprobados: 2



INFRAESTRUCTURA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

4 proyectos de ley

Proyectos aprobados: 1



¿QUÉ PASÓ CON EL AVANCE DE ANTERIORES AGENDAS PARLAMENTARIAS?

Las presidencias de la Asamblea Nacional tienen un periodo fijo de 2 años. Sin embargo, en los últimos años la mayoría no ha completado su mandato, por lo que este análisis incluye el tiempo que cada autoridad permaneció en el cargo y el porcentaje de avance de sus agendas.



Niels Olsen
(12 meses)

19%



Viviana Veloz
(7 meses)

44%



Henry Kronfle
(10 meses)

38%



Virgilio Saquicela
(11 meses)

69%



Guadalupe Llori
(12 meses)

40%



César Litardo
(24 meses)

71%



Elizabeth Cabezas
(14 meses)

34%



José Serrano
(10 meses)

14%



¿QUÉ TEMAS SIGUEN PENDIENTES?

- * Libertad de asociación (6 años con informe para segundo debate)
- * Regulación del lobby (4 años desde el archivo)
- * Regulación de plataformas tecnológicas (2 años sin tratamiento)
- * Ley de enfermedades raras (5 años sin tratamiento)
- * Código de Salud (6 años sin tratamiento)
- * Reforma al COIP en materia de tránsito (8 meses sin informe para segundo debate)
- * Reforma a la Ley de Tránsito (10 meses sin informe para segundo debate)

FISCALIZACIÓN

JUICIOS POLÍTICOS PRESENTADOS

En este periodo se han presentado **7** solicitudes de enjuiciamiento político.



PROPONENTE(S)



Keevin Gallardo

Gonzalo Albán, Consejero titular del CPCCS

Motivo de enjuiciamiento: Incumplimiento de funciones por postularse y ejercer el cargo incumpliendo el requisito de no afiliación política en los últimos cinco años.



CENSURA Y DESTITUCIÓN



Juan González



Lenin Barreto



Blasco Luna

Inés Manzano, Ministra de Energía y Minas

Motivo de enjuiciamiento: Incumplimiento de funciones por irregularidades en contratos eléctricos (caso Progen).

Motivo: Según el informe de la Unidad Técnica Legislativa, la solicitud no contaba con las firmas válidas requeridas.



ARCHIVO POR EL CAL



Franklin Samaniego



Eliana Correa



Luis Molina

Jimmy Martin, ex Ministro de Salud

Motivo de enjuiciamiento: Incumplimiento de funciones, incluyendo la omisión en el abastecimiento de medicinas, insumos médicos y pagos a prestadores de servicios.

Motivo: No se alcanzaron los votos necesarios para iniciar el proceso.



ARCHIVO POR LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN



Viviana Veloz



Raúl Chávez



Franklin Samaniego



Liliana Durán



Xavier Lasso

Mario Godoy, Presidente del Consejo de la Judicatura

Motivo de enjuiciamiento: Incumplimiento de funciones por falta de probidad, vulneración de la institucionalidad judicial y presunta injerencia política.

CENSURA Y DESTITUCIÓN



Andrés Fantoni, Jazmín Enríquez, David Rosero, Piedad Cuarán y Johanna Verdezoto, Presidente y Consejeros del CPCCS

Motivo de enjuiciamiento: Incumplimiento de funciones por haber designado a Mario Godoy como presidente de la Judicatura.

Motivo: Según el informe de la Unidad Técnica Legislativa, la solicitud no contaba con las firmas válidas requeridas y presentaba inconsistencias sobre la autoridad sujeta a juicio político.



Luis Molina

PEDIDOS DE INFORMACIÓN

Se han presentado **5866** pedidos de información con un **81%** promedio de respuesta.

Pedidos de información

5866

Respuestas a pedidos de información

4736

PEDIDOS DE INFORMACIÓN A ENTIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS

El Ministerio de Salud Pública es la entidad que más pedidos de información ha recibido en el primer año de gestión de la legislatura.

Ministerio de Salud Pública

714

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

445

Contraloría General del Estado

287

Ministerio de Ambiente y Energía

212

Ministerio de Economía y Finanzas

202

¿QUIENES NO HAN RESPONDIDO A LOS PEDIDOS DE INFORMACIÓN?

Aunque el incumplimiento de entrega de información deviene en sanciones, varias entidades estatales mantienen pedidos sin respuesta. El Ministerio de Salud Pública concentra la **mayor cantidad de pedidos que no han sido respondidos**.

Ministerio de Salud Pública

348

Consejo de la Judicatura

56

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura

44

SNAI

28

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social "IESS"

25

¿QUÉ TEMAS QUEDARON PENDIENTES DE FISCALIZACIÓN?

Durante el primer año legislativo, varias comisiones trataron casos controversiales relacionados con presuntas irregularidades y crisis institucionales, algunos de los cuales también se encuentran siendo investigados en otras instancias de justicia y control.



Caso Progen:

Incumplimientos en la entrega de generadores eléctricos.



Red Pública Integral de Salud:

Evaluación de la atención médica, provisión de medicamentos y servicios complementarios.

Movilizaciones sociales en Imbabura:

Hechos de violencia entre manifestantes y fuerza pública y la gestión del Ministerio de Gobierno registrados en septiembre y octubre de 2025.



Ofensiva total:

Operativo militar y bombardeo en Sucumbíos.

Las comisiones de Transparencia, Salud y Seguridad han dado seguimiento a estos casos. Sin embargo, hasta el momento **no se han aprobado informes que contengan conclusiones sobre posibles responsabilidades políticas o recomendaciones de sanción.**

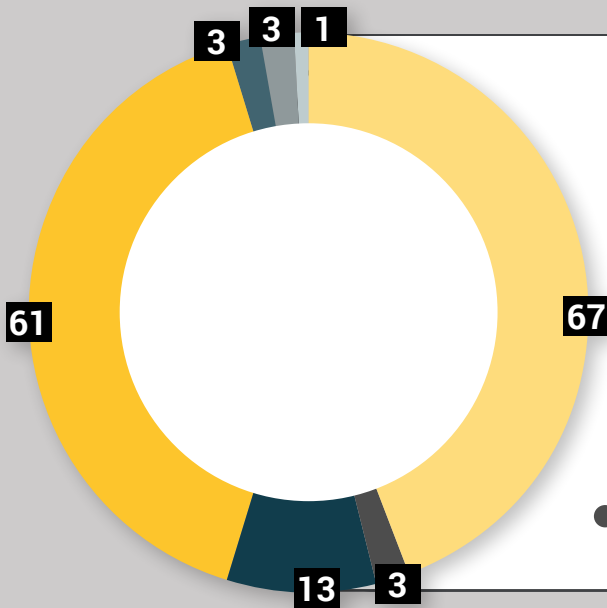
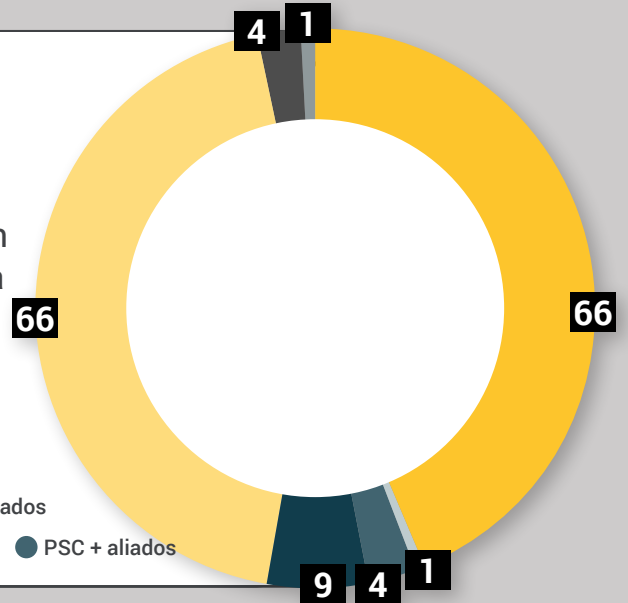
REPRESENTACIÓN Y GESTIÓN INDIVIDUAL

CAMBIOS EN LA CONFORMACIÓN DEL PLENO

MAYO 2025

El periodo legislativo inició con dos principales agrupaciones: ADN y Revolución Ciudadana, que concentraban la mayor parte de la representación en el Pleno, sin que ninguna alcanzara la mayoría absoluta. Además, se registró un único caso de legisladora independiente, Mónica Salazar, quien se había desafiado de la Revolución Ciudadana previo al inicio del periodo.

● Revolución Ciudadana + aliados
 ● ADN + aliados
 ● Pachakutik + aliados
 ● Alianzas y organizaciones políticas locales*
 ● Construye
 ● Independientes
 ● PSC + aliados



MAYO 2026

En la actualidad se han registrado un total de 12 bajas. ADN se ha consolidado como la primera minoría debido a las 5 bajas en la Revolución Ciudadana. Otras fuerzas, como Pachakutik y el Partido Social Cristiano, también han visto reducida su representación, con 6 y 1 baja respectivamente.

● Revolución Ciudadana
 ● ADN
 ● Independientes
 ● PSC
 ● Alianzas y organizaciones políticas locales*
 ● Pachakutik
 ● Construye

Accede al listado completo



¿CUÁLES FUERON LOS TIPOS DE VOTACIÓN EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA?

De 404 votaciones realizadas en el Pleno, aproximadamente 52% correspondió a procedimiento legislativo, seguido por la aprobación de acuerdos y resoluciones, que representó cerca de 23%.

Procedimiento legislativo **51,7%**

Aprobación de acuerdos y resoluciones **22,5%**

Aprobación/ archivo de leyes **20,5%**

Fiscalización y control político **5,2%**

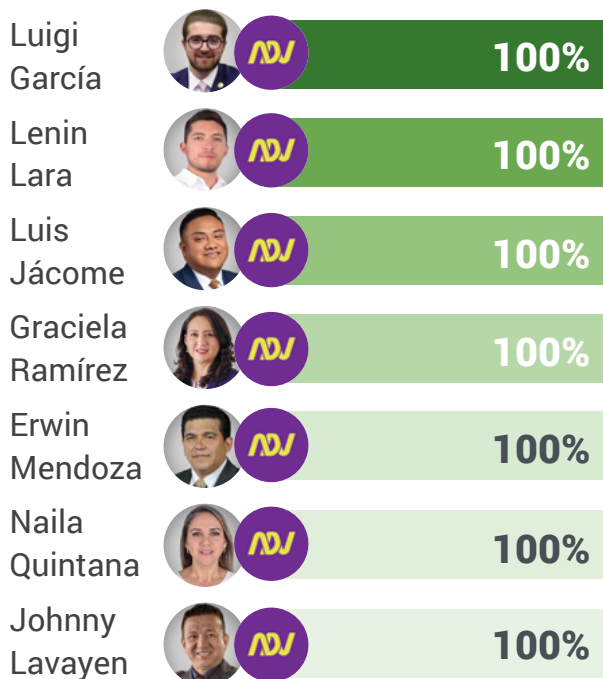
OCUPACIÓN DE CURUL

Votaciones en el Pleno

La ocupación de curul se calcula sumando las votaciones del legislador principal y las del suplente principalizado, en relación con el total de votaciones posibles de la curul.

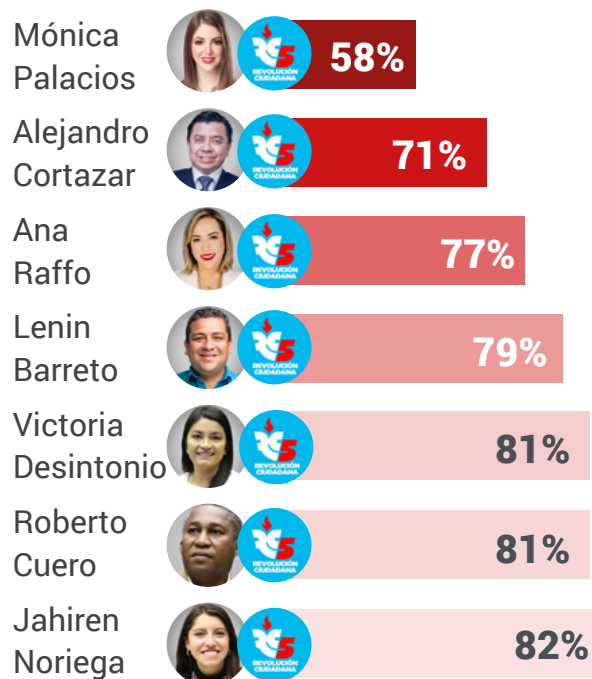
ALTA OCUPACIÓN DE LA CURUL - VOTACIONES

10 legisladores de ADN registran 100% de ocupación de la curul.



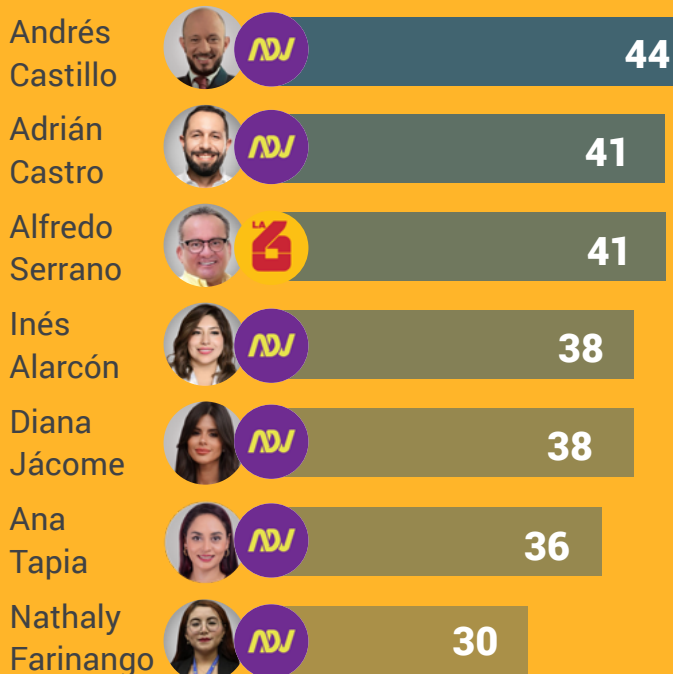
BAJA OCUPACIÓN DE LA CURUL - VOTACIONES

Legisladores de la Revolución Ciudadana registran bajos niveles de ocupación.



¿QUIÉN HA INTERVENIDO MÁS EN EL PLENO?

El bloque ADN concentra el mayor número de intervenciones por legislador, con un 54%.



¿QUIÉN NO HA INTERVENIDO?

En el primer año de gestión, 6 legisladores **no registraron ni una intervención en el Pleno**. ¿Quiénes son?



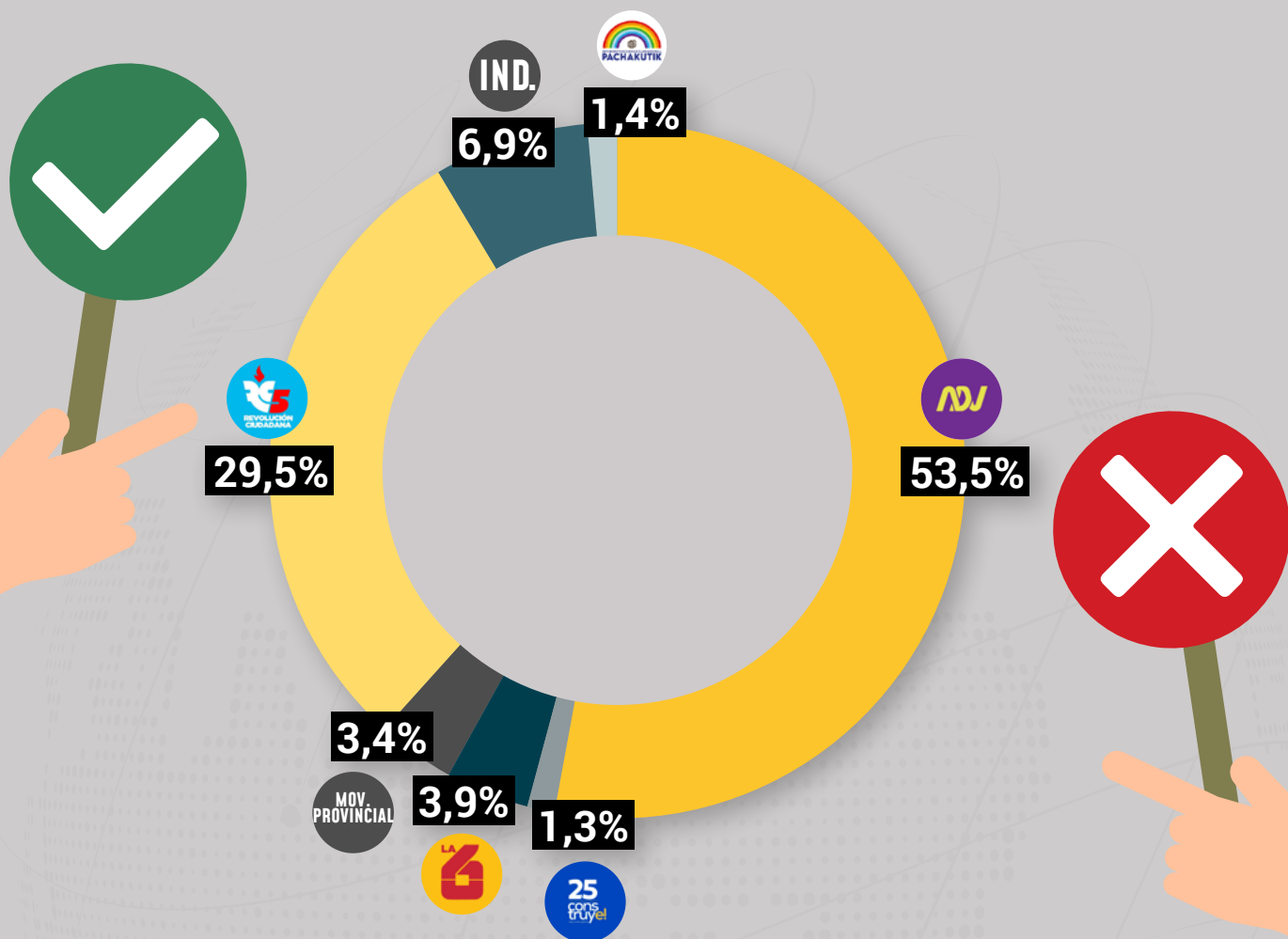
¿A QUIENES NO SE LES HA OTORGADO LA PALABRA?

Durante las sesiones plenarias, todos los asambleístas pueden solicitar el uso de la palabra, pero su otorgamiento depende exclusivamente de la Presidencia de la Asamblea. Esta práctica no es transparente, pues no se puede conocer las solicitudes de palabra, sino únicamente **las intervenciones efectivamente realizadas**. Esto impide identificar quiénes no pudieron participar y limita el análisis sobre el debate legislativo.



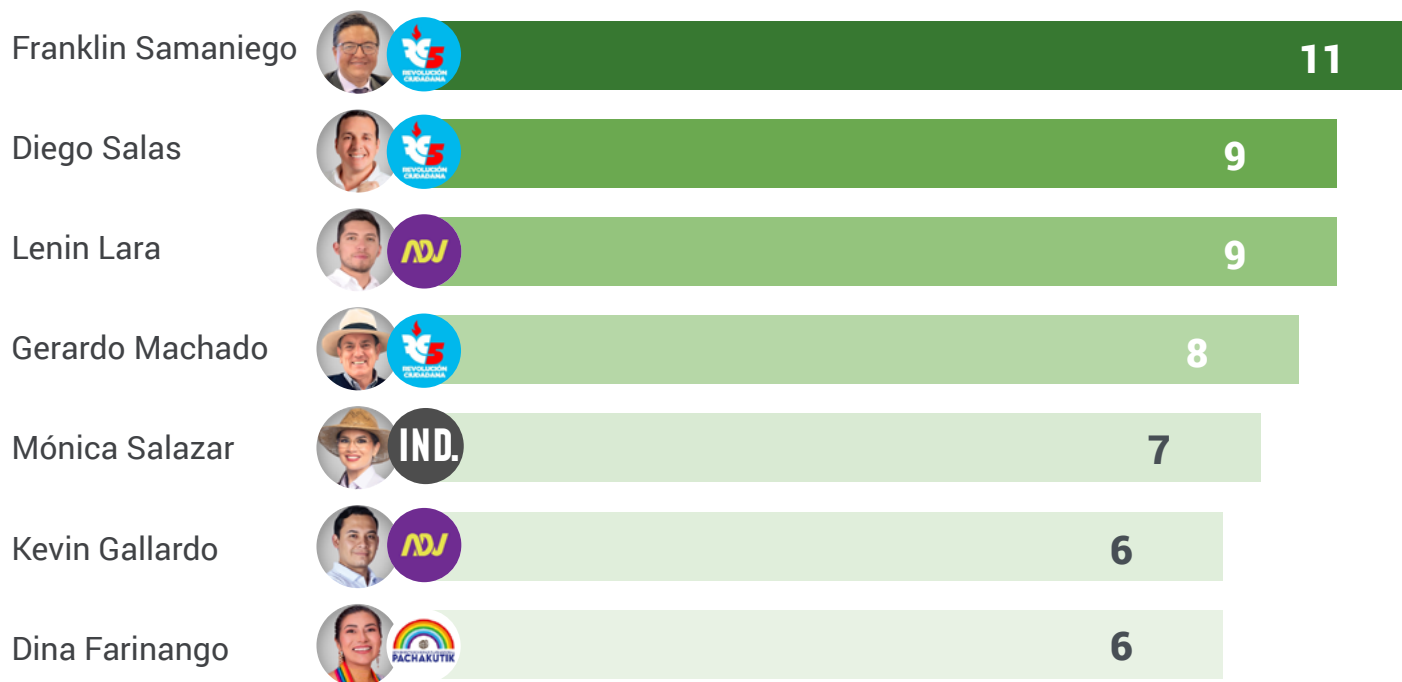
OJO AL DATO

En el Pleno, al menos una de cada dos intervenciones le correspondió a ADN (54%), seguida de la Revolución Ciudadana (30%). Organizaciones como PSC, Pachakutik e independientes, registran menos del 7% de intervenciones.



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

El **80%** de los proyectos de ley presentados, por quienes más iniciativas impulsan, tienen entre 1 y 10 artículos, lo que muestra una tendencia a presentar **reformas cortas y cambios específicos**.

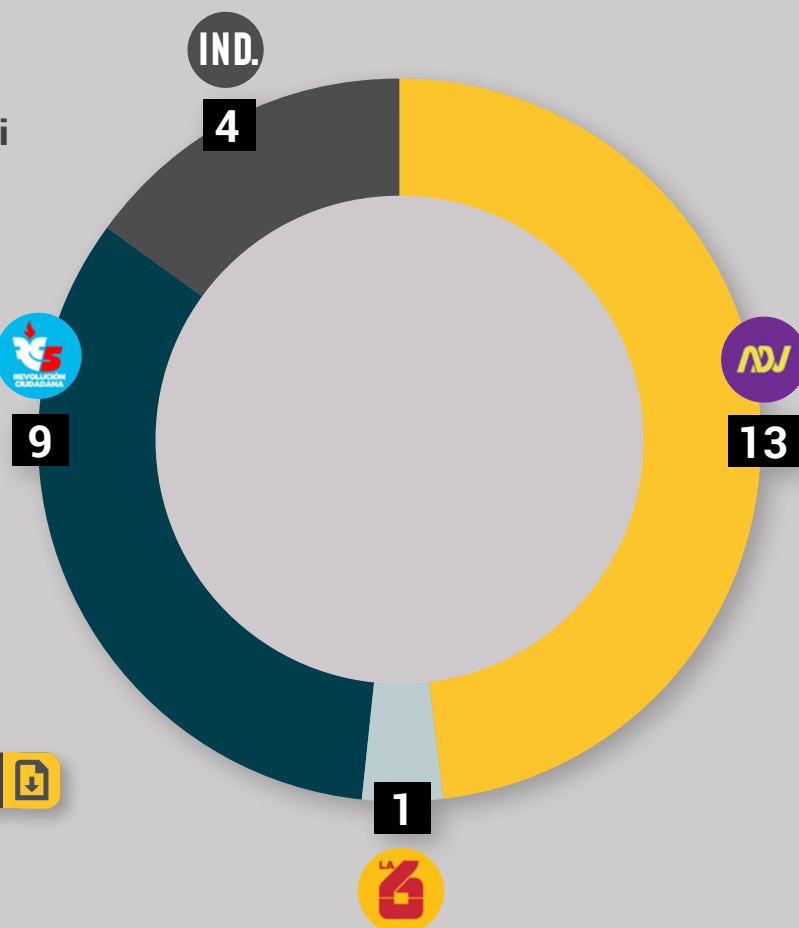


En el primer año de gestión, 27 legisladores **no presentaron ni un solo proyecto de ley**, ni individual ni conjuntamente.

¿QUIÉNES SON?

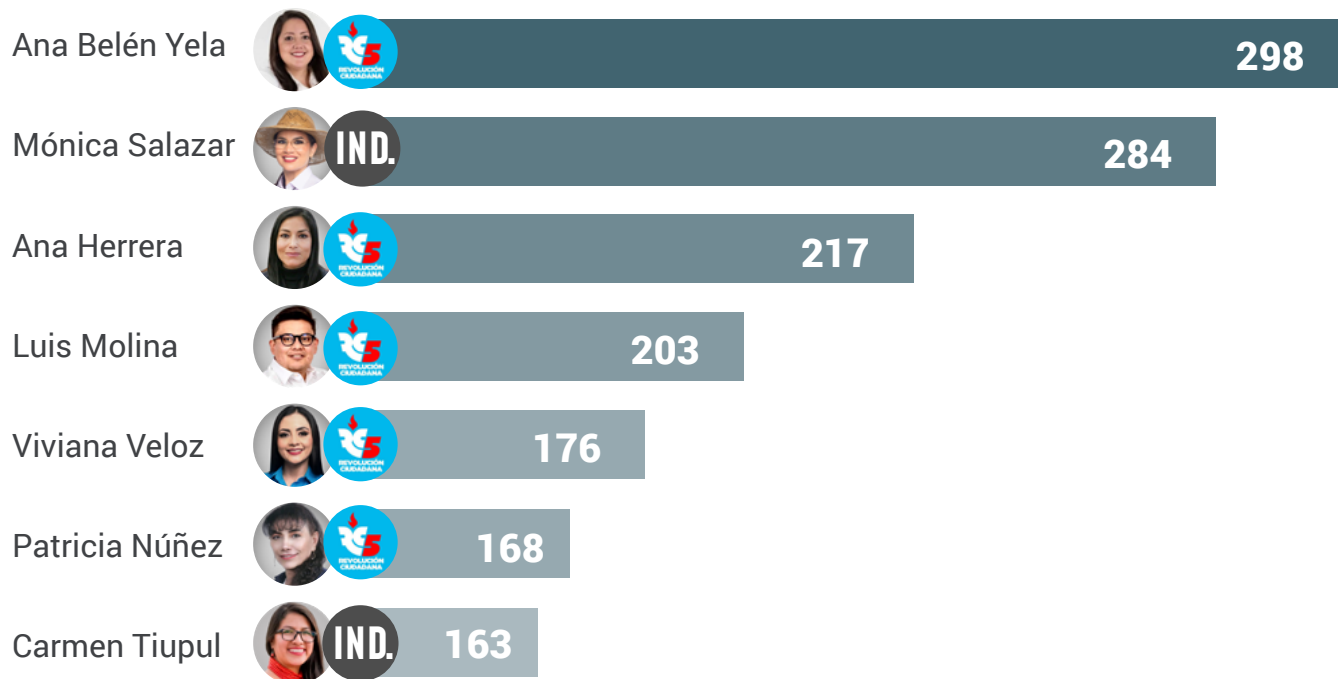


Accede al listado completo



PEDIDOS DE INFORMACIÓN

La fiscalización a través de pedidos de información estuvo liderada principalmente por legisladores de la Revolución Ciudadana.



OJO AL DATO

En el primer año de gestión, 9 legisladores **no hicieron ni un solo pedido de información.**



Gema Dueñas



Jorge Guevara



Luis Jácome



María del Cisne Molina



Alex Morán



Mauricio Ordóñez



Lorena Rosado



Elizabeth Vega



Otto Vera

LEGISLADORES SANCIONADOS

Se registraron 18 procesos disciplinarios, de los cuales 8 derivaron en sanciones contra legisladores, principalmente por presuntas **agresiones verbales, alteración del orden y expresiones ofensivas.**



SANCIONES/ ESTADO

POSIBLE MOTIVO



**Ronald
González**

2

**60 días sin
remuneración**

Uso de un megáfono en el recinto parlamentario, interrumpiendo el desarrollo de la sesión, alterando el orden y generando un ambiente de confrontación.

**31 días sin
remuneración**

Expresiones de carácter ofensivo y descalificador contra el asambleísta Jorge Chamba.



**Mónica
Palacios**

1*

**90 días sin
remuneración**

Se dejó sin efecto por acción de protección.

Alteración del orden y acusaciones en comisión, contra el Presidente y la Primera Dama.

**31 días sin
remuneración**

*El Consejo de Administración Legislativa (CAL) resolvió sancionar a la asambleísta Mónica Palacios con 90 días de suspensión sin remuneración. Sin embargo, la legisladora presentó una acción de protección y la sanción quedó sin efecto. Posteriormente, el CAL volvió a conocer el caso y resolvió imponer una nueva sanción de 31 días sin remuneración.



**Andrés
Castillo**

1

**30 días sin
remuneración**

Expresiones de carácter ofensivo y descalificador contra el asambleísta Comps Córdova.

SANCIONES/ ESTADO

POSIBLE MOTIVO



Mireya Pazmiño

1

30 días sin remuneración

Expresiones de carácter ofensivo y descalificador, utilizando el término “fascista”, en contra del asambleísta Andrés Castillo.



Roberto Cuero

1

30 días sin remuneración

Expresiones de carácter ofensivo y descalificador contra el asambleísta Sergio Peña.



Juan Andrés González

1

9 días sin remuneración

Expresiones ofensivas contra la bancada oficialista, especialmente contra el asambleísta suplente Luis Alvarado.



Dominique Serrano

1

8 días sin remuneración

Conducta inapropiada en comisión, realizando dibujos en una hoja de papel.

8 procesos fueron desestimados y archivados. De estos, 6 buscaban establecer sanciones contra legisladores de la bancada oficialista y 2 contra legisladores de la Revolución Ciudadana.

PARLAMENTO ABIERTO EN LA ASAMBLEA NACIONAL 2025-2029

Avances, incumplimientos y retrocesos

AVANCES

Plataforma de Parlamento Abierto:

Se implementó una plataforma que presenta información transparente y accesible sobre las funciones de legislación, representación y fiscalización, en concordancia con los principios del modelo de Parlamento Abierto.

 ENLACE

Catálogo de Datos Legislativos:

Se habilitó una plataforma de datos abiertos que brinda acceso a más de 1.000 conjuntos de datos relacionados con la gestión de la Asamblea Nacional.

 ENLACE

Transparencia en el CAL:

Se habilitó una sección específica para publicar información del Consejo de Administración Legislativa, incluyendo resoluciones y convocatorias a sesiones, lo que representa un avance en la transparencia de la gestión del CAL.

 ENLACE

INCUMPLIMIENTOS

Trámite de juicios políticos:

No se difunde información sobre las solicitudes de juicios políticos y la información referente a su tratamiento.

Transparencia en comisiones:

No se publica de forma completa y en datos abiertos la gestión de las comisiones.

Publicación oportuna y permanente de la información:

A pesar de que existen diversas plataformas para acceder a información legislativa, la actualización y disponibilidad de los datos no siempre es constante ni oportuna.

Publicación detallada de gastos:

No se difunde información oportuna y detallada sobre los gastos que generan las sesiones itinerantes, así como los viáticos por gastos de residencia otorgados a asambleístas, pero también a secretario general, prosecretario general, asesores 1, entre otros.

RETROCESOS

TRANSPARENCIA DE LOS ASAMBLEÍSTAS

CATÁLOGO DE INFORMACIÓN PUBLICADA

NÚMERO DE ASAMBLEÍSTAS QUE PUBLICAN ESTA INFORMACIÓN

Trayectoria

144 / 151

Perfil y funciones de quienes integran su equipo de trabajo

75 / 151

Plan de trabajo presentado ante el CNE

109 / 151

Certificaciones de presentación de las declaraciones patrimoniales juradas

133 / 151

Declaración de intereses

113 / 151

Agenda de reuniones, talleres y otras actividades*

16 / 151

Informes periódicos de rendición de cuentas

144 / 151

*Se registran avances y esfuerzos en la publicación de agendas. Sin embargo, el artículo 162, numeral 11 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que los asambleístas deben difundir periódicamente sus **reuniones y demás actividades realizadas en el ejercicio de sus funciones**, más allá de las sesiones del Pleno y las comisiones. Esta información debe incluir fecha, hora, lugar, temática y asistentes. Transparentar estas actividades permite conocer las gestiones que realizan, prevenir posibles conflictos de interés y fortalecer la rendición de cuentas.

¿QUIÉNES INCUMPLEN LAS OBLIGACIONES DE PARLAMENTO ABIERTO?

3 legisladores han cumplido con apenas 1 de las obligaciones de Parlamento Abierto.



Sara Cabrera



Comps Córdova



Sandra Figueroa

¿QUÉ ACONTECIÓ EN ESTE PERIODO?

Hechos que marcaron la agenda legislativa



LEY DE TRANSPARENCIA SOCIAL

El 26 de agosto de 2025, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Transparencia Social con 78 votos a favor. La normativa fue cuestionada por incorporar disposiciones ajenas a su objeto principal. Además, generó preocupación entre las organizaciones sociales sin fines de lucro, debido a que impone nuevas obligaciones y plazos de cumplimiento, sin que existan avances claros sobre la normativa secundaria necesaria para su implementación.

CENSURA Y DESTITUCIÓN DE GONZALO ALBÁN

El 22 de septiembre de 2025, el Pleno de la Asamblea Nacional censuró y destituyó a Gonzalo Albán con 81 votos a favor, por incumplimiento de funciones. La decisión se sustentó en que Albán mantenía la calidad de adherente de Mover al momento en que fue calificada su candidatura en 2022. Como resultado, fue removido de su cargo como consejero del CPCCS e inhabilitado para ejercer cargos públicos durante dos años.



REPRESENTACIÓN DEL PLENO EN RIESGO POR “SILENCIO LEGISLATIVO”

El 9 de febrero de 2026, el Pleno de la Asamblea Nacional discutió el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del asambleísta Juan Andrés González, a raíz de una solicitud presentada por el juez de la Corte Nacional de Justicia, Javier de la Cadena, dentro de un proceso por presunta calumnia. Aunque no se alcanzaron los votos necesarios para levantar la inmunidad, el presidente de la Asamblea, Niels Olsen, dejó transcurrir el plazo legal de 30 días sin notificar formalmente el resultado, lo que alteró en la práctica el sentido de lo resuelto por el Pleno.



CENSURA Y DESTITUCIÓN DE MARIO GODOY

El 18 de febrero de 2026, el Pleno de la Asamblea Nacional censuró y destituyó a Mario Godoy con 148 votos a favor, por manifiesta inoperancia en el ejercicio de sus funciones como presidente del Consejo de la Judicatura. La decisión se sustentó en la determinación de su responsabilidad política por el manejo de la Judicatura y por presuntos incumplimientos relacionados con la independencia judicial y el control disciplinario. Como resultado, fue removido de su cargo e inhabilitado para ejercer funciones públicas durante dos años.

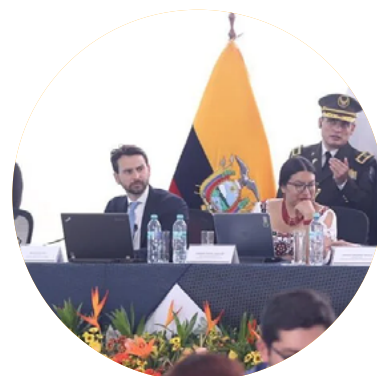


ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE VIÁTICOS

Desde el 4 de marzo de 2026 entró en vigencia la actualización al Reglamento para el Pago de Viáticos y Movilización de la Asamblea Nacional. El nuevo documento introdujo cambios significativos, entre ellos en torno a viáticos por gastos de residencia, otorgando USD 1.446 a legisladores y ampliando este beneficio a funcionarios legislativos como el secretario general, prosecretario general y asesores 1, quienes podrían recibir hasta USD 900.

SESIONES ITINERANTES

El 15 de abril de 2026, el presidente de la Asamblea Nacional, Niels Olsen, anunció la continuidad de las sesiones itinerantes del Pleno en distintas provincias, con el objetivo de acercar el Legislativo a la ciudadanía. Ante cuestionamientos sobre los costos de estas sesiones fuera de Quito, señaló que cada jornada representa un gasto aproximado de USD 30.000, monto que incluiría pasajes, seguridad y viáticos para funcionarios y asambleístas.



RAÚL CHÁVEZ Y CASO GOLEADA

El 27 de marzo de 2026, el juez especializado en delitos de corrupción, Jairo García, dispuso prisión preventiva y el congelamiento de cuentas bancarias del asambleísta Raúl Chávez, tras vincularlo al denominado caso Goleada. La Fiscalía sustentó la formulación de cargos en elementos de convicción que, según expuso, permiten presumir que el legislador mantenía vínculos comerciales con empresas que integrarían la estructura investigada y, en consecuencia, con otros procesados dentro de la causa.

ASAMBLEÍSTAS ENJUICIADOS

Las asambleístas Mónica Palacios (RC) y Diana Jácome (ADN) enfrentaron denuncias penales por presuntas calumnias, impulsadas a raíz de declaraciones emitidas en el marco de sus actividades políticas y de fiscalización. En ambos casos, las acciones judiciales reabrieron el debate sobre el uso del derecho penal frente a expresiones de interés público y sobre los límites de la inmunidad parlamentaria respecto de opiniones o denuncias formuladas por legisladoras en ejercicio de sus funciones.



¿QUÉ HICIMOS EN ESTE PERIODO?

Observatorio Legislativo incide por la democracia



ALERTA: REFORMA AL COIP LIBERTAD DE EXPRESIÓN BAJO AMENAZA

El 15 de enero de 2026, la asambleísta Camila León (del movimiento oficialista ADN) presentó un proyecto de ley para reformar el artículo 396, numeral 1, del Código Orgánico Integral Penal, con la intención de incorporar la obligación de que un juzgador determine si expresiones objeto de sanción, realizadas en plataformas o medios digitales, constituyen un ejercicio legítimo de la libertad de expresión o críticas dirigidas a servidores públicos en el marco de sus funciones, conforme a estándares constitucionales e interamericanos. Desde el Observatorio Legislativo y el Observatorio a las Libertades Ciudadanas **alertamos** sobre los riesgos de esta propuesta, la cual fue **archivada por el Consejo de Administración Legislativa**.

APORTES: LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA SOCIAL

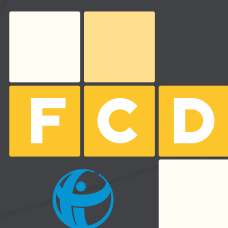
Desde el Observatorio elaboramos observaciones técnicas y recomendaciones para fortalecer el contenido de la Ley Orgánica de Transparencia Social, las cuales fueron remitidas a legisladores y recogidas en el texto final aprobado. Como parte de este proceso, desarrollamos **recomendaciones para la implementación de la LOTS y su Reglamento**, dirigido a las autoridades responsables de su aplicación. De manera complementaria, acompañamos a organizaciones de la sociedad civil para prepararse en la implementación de la normativa mediante espacios de capacitación, en los que socializamos la **guía “La sociedad civil es transparente y rinde cuentas”**.





TALLER PARLAMENTARIO: EVENTO SOBRE RESILIENCIA DEMOCRÁTICA EN ARGENTINA

El 27 y 28 de abril de 2026, Roger Celi, coordinador del Observatorio Legislativo, y Ricardo Freire, coordinador del Observatorio de Desarrollo e Inversiones (ODI), participaron en Buenos Aires en el taller regional sobre desarrollo de políticas para la resiliencia democrática frente a la influencia autoritaria extranjera, organizado por el National Democratic Institute (NDI) y el International Republican Institute (IRI) con representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. La delegación de FCD aportó desde la experiencia acumulada en el monitoreo de capitales corrosivos en Ecuador y en el trabajo legislativo para fortalecer los marcos normativos frente a riesgos de captura institucional.



OBSERVATORIO
LEGISLATIVO



FCDEcuador